



## PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

Km. 57.5 CARRETERA AL SALVADOR, SAN JUAN DE ARANA,  
CIUDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA, GUATEMALA

CORREO: [papxiqua@hotmail.com](mailto:papxiqua@hotmail.com)

RAKHASAHKA - NA'RUXUT - IDIWIX TUHLU  
JALAPA, JUTIAPA Y SANTA ROSA  
NACIÓN XINKA

### COMUNICADO DE PRENSA

El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y La Resistencia Pacífica de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa ante los hechos acaecidos el pasado Jueves 16 de febrero en el caserío el Tablón, Casillas Santa Rosa: a los medios de comunicación, a las distintas empresas, a las Instituciones de Estado y al pueblo en general.

#### HACE SABER:

1. Que en reiteradas ocasiones en las comunidades de los municipios de la región la Empresa Minera San Rafael a sabiendas que existe una suspensión provisional para que continúen laborando, insisten en llegar a las comunidades para coaccionar a las personas para aceptar el proyecto o bien para generar conflicto y hacer creer al país que la población es la conflictiva.
2. Que es lamentable la reincidencia para buscar el apoyo, ya que ha quedado evidenciado en varias oportunidades que en la mayoría de las comunidades de la zona de influencia del proyecto, la población les ha solicitado que se retiren porque no quieren que el proyecto minero continúe explotando los territorios.
3. Que nos preocupa la forma tendenciosa como varios medios de comunicación han levantado la noticia utilizando palabras que buscan criminalizar la protesta social tales como (secuestro, retención, entre otras)
4. Que rechazamos los comunicados de la Cámara de Industria de Guatemala y la Cámara del Agro, donde pretenden victimizar a los personeros de Minera San Rafael y provocar la persecución infundada en contra de las comunidades que resisten contra el proyecto "El Escobal"; así como querer influenciar a la Corte de Constitucionalidad a que resuelva de acuerdo a sus intereses.
5. Que una vez más queda evidenciada la intencionalidad de Minera San Rafael de querer generar conflicto en las comunidades para su beneficio; por lo que instamos a la Corte de Constitucionalidad analizar a profundidad el alcance de la resolución que deben emitir fundamentados en el bien común y la paz de nuestras comunidades.

Por lo antes expuesto ante los distintos medios de comunicación **DENUNCIAMOS:**

**XinkaAltepetWiriki'**

Voz de la Nación Xinka Guatemalteca



## PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

Km. 57.5 CARRETERA AL SALVADOR, SAN JUAN DE ARANA,  
CIUDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA, GUATEMALA

CORREO: [papxiqua@hotmail.com](mailto:papxiqua@hotmail.com)

RAKHASAHKA - NA'RUXUT - IDIWIX TUHLU  
JALAPA, JUTIAPA Y SANTA ROSA  
NACIÓN XINKA

1. Y rechazamos todo acto de provocación orquestado por Minera San Rafael, en las comunidades donde a través de los procesos de consulta, actas comunitarias, comunicados públicos, conferencias de prensa, entre otros se ha manifestado nuestra oposición a que continúe explotando nuestras tierras.
2. Que las cámaras empresariales tales como la de Industria de Guatemala y la del Agro, pretendan de ésta forma manipular la información para presionar a la Corte de Constitucionalidad.
3. La manipulación de la información en los medios de comunicación escritos y radiales tales como (Prensa Libre, Emisoras Unidas, El Expectador Santa Roseño, Mining Works gt, El Periodico, Soy 502, entre otros, manejando datos que los mismos personeros de Minera San Rafael están proporcionando sin tener veracidad de los hechos.

### **POR LO TANTO EXIGIMOS:**

1. Al Ministerio Público que de forma inmediata se apersona a las instalaciones de Minera San Rafael para determinar que se cumpla con la resolución de la Corte Suprema de Justicia, que mantiene suspendida la licencia de explotación del proyecto "El Escobal". Y que en reiteradas ocasiones hemos denunciado públicamente la actividad de helicópteros y camiones que no son de uso en un proyecto que está suspendido.
2. A los señores Magistrados para que una vez más se den cuenta que el país está sediento de justicia, y que no se dejen intimidar por las acciones mediáticas que buscan de forma mal intencionada hacer creer que generan desarrollo económico en la región por lo que cada día se fundamenta más la necesidad de una sentencia que cancele en definitiva la actividad de minería química de metales en nuestros territorios:
  - Porque los derechos humanos prevalecen sobre cualquier otro derecho.
  - Porque Minera San Rafael, es una empresa que no tiene licencia social, que viola derechos humanos y que solo le interesa su situación económica.

**SANTA ROSA, JALAPA Y JUTIAPA LIBRE DE MINERÍA QUIMICA DE METALES.**

**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN FEBRERO DE 2018**

**XinkaAltepetWiriki'**  
Voz de la Nación Xinka Guatemalteca